



# RESOLUCION - R - N° 815 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 553/94

### VISTO:

Este expediente por el cual Asesoría Jurídica solicita el llamado a Concurso Interno, para la cobertura de los cargos vacantes correspondientes a esa dependencia; y

### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por resolución N° 687-88 y modificatorias establece las normas para la tramitación de concursos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Llamar a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo, con dependencia jerárquica de Asesoría Jurídica, los que se regirán por las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 y sus modificatorias:

- DIRECTORA DE SUMARIOS categoría 10, agrupamiento profesional.
- Condiciones Generales y Particulares:
  - \* Las estipuladas en la resolución N° 687-88 y modificatorias.
  - \* Título de abogado expedido por Universidad Pública y/o Privada de la Nación Argentina y/o título de abogado obtenido en el extranjero revalidado en Argentina.
  - \* Conocimiento específicos en Derecho Administrativo, especialización o trabajo mínimo de cinco (5) años en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal como asesor jurídico en materia administrativa (no excluyente).

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 553/94

- \* Práctica y conocimiento de la legislación aplicable a los procedimientos sumariales (informaciones y sumarios administrativos) o trabajo mínimo de cinco (5) años en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal como instructor sumariante (no excluyente).
  - \* Conocimiento y práctica mínima de cinco (5) años en tramitaciones de causas judiciales y/o administrativas en las que la Universidad Nacional de Salta sea parte (no excluyente).
  - \* Experiencia mínima de cinco (5) años en asesoramiento jurídico y/o administrativo integral de la Universidad Nacional de Salta y la Obra Social (no excluyente).
  - \* Manejo de máquina de escribir y/o P.C.
- Remuneración mensual : pesos cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 484,00) mas adicionales.
  - Horario de trabajo : treinta y cinco (35) horas semanales de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Fijar las siguientes Funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Funciones Generales:

Tiene a su cargo:

- 1.- La recepción, análisis, ordenamiento y tramitación de los procedimientos sumariales: informaciones sumarias y sumarios administrativos.
- 2.- La Instrucción de los procedimientos sumariales hasta su elevación al Director de Asesoría Jurídica para la conclusión definitiva.
- 3.- La Dirección y Control sobre el estado de los trámites sumariales.
- 4.- El Planeamiento y Fijación de audiencias testimoniales y absoluciones de posiciones decretadas en los expedientes sumariales.
- 5.- El Diligenciamiento de la Prueba propuesta por los investigados.

///...



# RESOLUCION - R - N° 815 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

.../// - 3 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 553/94

- 6.- Dar vista a la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.) causas en que exista perjuicio al patrimonio fiscal.
- 7.- Remitir por conducto de la Unidad de Auditoría Interna (U.A.I.), a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), informe actualizado sobre el estado del trámite en que se encuentren las actuaciones sumariales.
- 8.- Radicar ante la justicia denuncia penal; en el supuesto de que "prima facie" las conductas investigadas encuadren en un delito penal.
- 9.- La Sistematización y supervización del auxiliar administrativo a su cargo.

ARTICULO 3º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión, de la siguiente manera:

## TITULARES

- Dra. Miriam CHOUZA, Asesora Jurídica del Banco Provincial de Salta.
- Dr. Horacio Marcelo DE LA SERNA, Director de Asesoría Jurídica - Universidad Nacional de Salta.
- Dr. Juan B. GUAYMAS, Asesor Jurídico del Banco de la Nación Argentina.

## SUPLENTES

- Dr. Pablo SARAVIA, Asesor Jurídico de ANSES.
- Sr. Eduardo Mario ROBINO, Director General de Personal.
- Sr. Juan Carlos FARFAN, a/c Dirección General de Administración.

ARTICULO 4º.- Se solicita a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa), la designación de los veedores gremiales que participarán del presente concurso.

ARTICULO 5º.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1994

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 4 -

Expte. Nº 553/94

- Inscripción y presentación de antecedentes: en Asesoría Jurídica desde el 12, 13 y 14 de Diciembre de 1994, de 8:30 a 13:00 horas.
- Recusación y excusación del Jurado: 19 y 20 de Diciembre de 1994, en Asesoría Jurídica, de 8:30 13:00 horas.
- Lugar y fecha de Examen : Se realizará en el Salón de Rectorado, el día 27 de Diciembre de 1994 a horas 10:00.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése difusión y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.



*Melida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
DRª HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**RESOLUCION - R - Nº 815 - 94**



*Melida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Rafael Marcelo Rivero*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*Haydee Alvarengo de Magadan*  
DRª HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA